



Políticas estatales y procesos de etnogénesis en el caso de poblaciones mapuche de Villa La Angostura, provincia de Neuquén, Argentina¹

Analía García* y Sebastián Valverde**

RESUMEN

A partir del año 2003, familias mapuche habitantes de Villa La Angostura y alrededores—en la Provincia de Neuquén— iniciaron un proceso de reivindicación territorial. Este reclamo por el acceso a los recursos ha sido encauzado a partir de un proceso de adscripción étnica por parte de estas familias. En este trabajo, nuestro objetivo es analizar el proceso histórico que vincula los diferentes contextos que a lo largo del siglo XX han ocasionado la gradual subordinación y pérdida de recursos por parte de estas familias frente a las políticas de poblamiento llevadas a cabo por el Estado Nacional a través de la Administración Parques Nacionales. La gradual consolidación del poder del Estado en el contexto de “frontera” ha tendido a negar la adscripción étnica y a invisibilizar la pertenencia cultural de estas familias. Asimismo, analizamos la revalorización de la identidad mapuche y adscripción étnica como fundamento promotor de la reivindicación territorial como un proceso de etnogénesis, en relación con la disparidad de políticas estatales y las contradicciones dadas hacia el interior del Estado vinculadas al poder nacional y al poder provincial.

Palabras Clave: Indígenas, Comunidades, Estado, Identidad

* Licenciada en Ciencias Antropológicas. Becaria Doctoral, CONICET. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Dirección electrónica: analiagarcia9@fibertel.com.ar.

** Doctor en Ciencias Antropológicas. Becario Posdoctoral CONICET. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Dirección electrónica: svalverde@filo.uba.ar. Fecha de elaboración: octubre de 2006. Fecha de entrega: noviembre de 2006. Fecha de aprobación: junio de 2007.

ABSTRACT

In 2003, some Mapuche families who are inhabitants of Villa La Angostura and its surroundings in the province of Neuquén, started a process to claim their lands. This claim to have access to the land resources has been made by means of a process of ethnic adscription performed by these families. In this study our aim is to analyze the historical process relating the different contexts which during the twentieth century have caused the gradual subordination and loss of resources by these families as opposed to the settlement policies the National State has applied through the Administración de Parques Nacionales (National Parks Administration). The gradual consolidation of the power of the State within the context of “border” has tended to refuse ethnic adscription and consider the cultural patrimony of these families as virtually non-existent.

At the same time, we analyze the revaluation of the Mapuche identity and their ethnic adscription as the basis for the promotion of their territorial claims as an etnogénesis process in relation to the disparity of state policies and the contradictions inside the State in relation to national and provincial powers.

Key Words: Indigenous, Communities, State, Identity

RESUMO

A partir de 2003, famílias mapuches habitantes de Villa La Angostura e arredores – na Província de Neuquén – iniciaram um processo de reivindicação territorial. Esta demanda pelo acesso aos recursos foi encaminhada a partir de um processo de adscrição étnica por parte destas famílias. Neste trabalho, nosso objetivo é analisar o processo histórico que vincula os diferentes contextos que ao longo do século XX ocasionaram a gradual subordinação e perda de recursos por parte destas famílias frente às políticas de povoamento levadas a cabo pelo Estado Nacional através da Administração Parques Nacionais. A gradual consolidação do poder do Estado no contexto de “fronteira” tendeu a negar a adscrição étnica e a invisibilizar o pertencimento cultural destas famílias. Ainda assim, analisamos a revalorização da identidade mapuche e a adscrição étnica como fundamento promotor da reivindicação territorial como um processo de etnogénesis, em relação com a disparidade de políticas estatais e as contradições dadas para o interior do Estado vinculadas ao poder nacional e ao poder provincial.

Palavras-chave: Indígenas, Comunidades, Estado, Identidade

INTRODUCCIÓN

La localidad de Villa la Angostura es la cabecera del Departamento “Los Lagos” de la provincia de Neuquén. Se asienta sobre la orilla norte del Lago Nahuel Huapi y se extiende hasta el Lago Correntoso en una zona de grandes bellezas naturales. Se encuentra a 80 Km. de las ciudades San Carlos de Bariloche y a 110 Km. de San Martín de los Andes (por el circuito turístico de “Los Siete Lagos”). Desde el año 2003, dos grupos de familias residentes en Villa La Angostura y en parajes próximos vienen realizando una serie de movilizaciones y reclamos judiciales en busca de su reconocimiento como pueblos originarios, un hecho inédito hasta el momento: el *Lof Paichil Antriao* y el *Lof Quintriqueo*.

Si bien el gobierno provincial no ha dado lugar al pedido, estas reivindicaciones han instalado un debate público en torno a la preexistencia indígena en una localidad que siempre se consideró “sin indígenas”. Asimismo, estos reclamos han agudizado el enfrentamiento entre diversos niveles gubernamentales, ya que el Estado Nacional –a través de la Administración de Parques Nacionales y del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)– ha reconocido las demandas mapuche.

De este modo, un doble propósito guía el presente artículo. En primer lugar, nos interesa reconstruir el proceso histórico de constitución de Villa La Angostura para comprender la invisibilización de la identidad mapuche del lugar, con el consiguiente proceso de des-adscripción étnica que ha prevalecido desde fines del siglo XIX. En relación a este punto, prestamos particular atención al rol desempeñado por la *Administración de Parques Nacionales* (APN) y a la *ausencia* relativa del *Estado neuquino* en la localidad.

En segundo lugar, damos cuenta del reciente proceso de *re-adscripción étnica* protagonizado por poblaciones mapuche y de la agudización de conflictos vinculados a las disputas territoriales, en un contexto de creciente explotación turística.

En este sentido, nuestra hipótesis de trabajo sostiene que los procesos de adscripción y des-adscripción étnica se encuentran condicionados por la institucionalidad política y por las contradicciones entre diferentes niveles estatales que viabilizan u obstaculizan la identidad basada en este tipo de pertenencia.

Para llevar adelante el trabajo se utilizó el método etnográfico basado en la observación participante, y entrevistas abiertas y semi-estructuradas junto con el análisis de fuentes de información secundaria como diarios locales y documentos producidos por la Provincia de Neuquén, la Municipalidad de

Villa La Angostura y la Administración de Parques Nacionales. El trabajo de campo se realizó en cuatro oportunidades: febrero de 2004, febrero de 2005, marzo de 2006 y febrero de 2007.

CONSIDERACIONES TEÓRICAS

Para situar la problemática que involucra a la población mapuche de esta zona, entendemos que las relaciones interétnicas tienen lugar dentro de un sistema social determinado (Bechis, 1992; Trincheró, 2000).

Consideramos para ello, el gran impacto de la obra de Fredrik Barth (escrita en 1969 y traducida al castellano en 1976) sobre los grupos étnicos y sus fronteras. Sus conceptos significaron una ruptura respecto de los abordajes “culturalistas” de los años '40 y '50, desviando el foco de la investigación desde la constitución interna e historia de los grupos, hacia los límites étnicos y su persistencia.

El aporte de este modelo interaccionista resulta de utilidad en la medida en que permite reconocer las fronteras y el mantenimiento de los límites étnicos a partir de los cuales se organizan los procesos de autoidentificación del grupo y de la identificación por los otros en la arena pública (Radovich, 1992). Sin embargo, incorporamos para ello la forma particular en la que dichas relaciones se manifiestan según las relaciones de poder establecidas, y el proceso de construcción de hegemonía del Estado-Nación argentino que históricamente ha situado a grupos indígenas en un marco de desigualdad y subordinación; ya que nos permite situar la interacción entre grupos étnicos en el marco de un sistema social determinado (Cardoso de Oliveira, 1992; Bartolomé, 1997; Bechis, 1992; Trincheró, 2000; Vázquez, 2004 y Radovich, 1992). Dentro de estas propuestas Cardoso de Oliveira (1992), destaca:

“(...) en primer lugar que las relaciones interétnicas solo se pueden comprender de una manera fructífera si se las inserta en un sistema social de carácter interétnico que las condiciona, determinando su propia estructura y desarrollo; en segundo lugar, que ese sistema interétnico, constituido por procesos de articulación étnica, no puede dejar de referirse a procesos de articulación social de otro tipo, como los que relacionan a otros sectores de la sociedad global, ya sean los interregionales, los interclase, o aún aquellos que vinculan a los sectores rural y urbano” (Cardoso de Oliveira, 1992:61).

De esta forma, nos proponemos visualizar las relaciones interétnicas desde las interrelaciones que se establecen entre los diferentes grupos, pero considerando su génesis y desarrollo dentro de un *contexto social más amplio*. Esto contempla las condiciones *históricas* y *estructurales* que configuran a los diversos grupos, y a las *relaciones dinámicas* –contradictorias y conflictivas– que se establecen entre los mismos.

Por ello, entendemos que la etnicidad no puede ser tomada como un único principio explicativo de la dominación, sino que tiene su génesis en fuerzas históricas asociadas a la vinculación asimétrica de grupos estructuralmente enfrentados (Comaroff, 1992). Como señalan Balazote y Radovich, las relaciones winka-mapuche no sólo configuran un sistema interétnico sino que también expresan relaciones de clase, de manera que la presencia mapuche ha sido percibida como un freno para la expansión del sistema capitalista (1999:30) y la consolidación de las fronteras nacionales.

El presente trabajo presenta una problemática análoga a la que diversos investigadores vienen efectuando en relación a los procesos de emergencia de identificaciones étnicas en diversos contextos representados desde los discursos hegemónicos como zonas “sin indígenas”. Tal es el caso de Clifford (1988) y Pacheco de Oliveira (1988) para contextos en diversas regiones del mundo. En nuestro país podemos mencionar a Escolar (1997 y 2000), e Isla (2002) para las regiones de Cuyo y la Provincia de Tucumán respectivamente. Para el caso del propio pueblo mapuche constituyen un antecedente los trabajos de Ramos (1997; 2005), Delrío (2005) y de Jong (2004). Estos aportes han analizado como han operando las políticas hegemónicas de los Estados Nacionales negando las identidades diferenciadas y a la vez constituyendo un sujeto colectivo.

Dentro de estos aportes, Escolar (1997 y 2000) analiza la emergencia de la identidad Huarpe en la Provincia de San Juan, siendo su contribución relevante en la medida en que el proceso de re-adscripción pone en crisis las versiones de la historia hegemónica en la construcción de la provincialidad donde prima un modelo de ciudadano homogéneo y negador de tal adscripción diferenciada.

Para los procesos de re-adscripción étnica mapuche un antecedente es el análisis efectuado por de Jong (2004) para el caso de Los Toldos (provincia de Buenos Aires). En este caso, la autora se concentra en la construcción de la memoria colectiva en el proceso de construcción de hegemonía y los “usos” del pasado que revelan un carácter instrumental asociado la movilización del grupo étnico.

Por su parte, Ramos (2005) analiza el caso judicial de familias mapuche originarias de la comunidad Cushamen en la Provincia de Chubut vs. el Grupo Benetton. En su análisis, basado en la antropología lingüística y los contextos de acción discursiva, la autora vincula los procesos de territorialización hegemónicos a partir de los cuales Benetton construye un discurso negador de la pertenencia cultural, mientras la familia mapuche en cuestión construye un discurso reflexivo cuyo eje es la interpretación del conflicto desde su cultura y su pertenencia mapuche.

Otro destacado aporte para este pueblo indígena es el analizado por Radovich (1992) para el caso de la conformación de las organizaciones de jóvenes militantes surgidas con el retorno de la democracia. Este fenómeno es analizado por el autor como una alternativa de adscripción voluntaria, en tanto el grupo no se representa sólo por sus descendientes biológicos, sino por elecciones de colectivos nacidos en el seno de otra cultura, como un proceso de revalorización de la identidad étnica opuesta al criterio de desadscripción de generaciones anteriores.

CARACTERÍSTICAS DE VILLA LA ANGOSTURA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Villa la Angostura se fundó oficialmente en mayo de 1932, cuando se inauguró el edificio de la oficina radiotelegráfica “Correntoso”. Su desarrollo fue lento durante la primera mitad del siglo XX, permaneciendo aislada de los centros urbanos regionales por la falta de vías de comunicación. De hecho, recién en la década del 90’ se pavimentó la ruta 231 que comunica a la localidad con Bariloche. La conexión con San Martín de los Andes es por el Camino de “Los Siete Lagos” que suele cortarse en la temporada invernal por las nevadas.

Con el asfaltado de la ruta 231 en 1994 comenzó a intensificarse el crecimiento de la localidad. Es notable el crecimiento poblacional que ha tenido la ciudad: entre 1991 y 2001, Villa la Angostura pasó de 3.056 habitantes a 7.325 (INDEC, 2001); para 2006 se estimaba una población de 11.285 habitantes (Subsecretaría de Turismo, Provincia de Neuquén, 2006). Sus actividades económicas se concentran principalmente en el turismo y la construcción, manteniéndose desde su fundación como una opción para visitantes de alto poder adquisitivo. De hecho, cuenta con estancias y residencias de reconocidas familias de la aristocracia argentina.

Las actuales condiciones económicas a nivel nacional, favorables al turismo extranjero, han acentuado la imagen de esta “*aldea de montaña*”.

EL PROCESO DE DES-ADSCRIPCIÓN ÉTNICA DURANTE EL SIGLO XX (PRIMERA PARTE): INDÍGENAS Y CHILENOS EN EL NAHUEL HUAPI

En el año 1902, el Gobierno Nacional liderado por Julio A. Roca creó la *Colonia Pastoral Agrícola Ganadera Nahuel Huapi*, con el fin de fomentar el principal objetivo buscado en todo aquel territorio ganado a los indígenas y disputado a los chilenos: el afianzamiento de la soberanía nacional a partir de la creación de asentamientos poblacionales. Esta Colonia ocupaba una parte del Territorio Nacional de Neuquén (que corresponde al actual Departamento de Los Lagos) y un sector del Territorio Nacional de Río Negro (hoy Departamento de Bariloche). La Colonia Pastoral estaba integrada –entre otros– por los lotes 9 y 10 donde posteriormente (hacia 1930) se consolidó el centro de Villa La Angostura (De Mendieta, 2002).

En esta zona, la circulación de población entre la frontera argentino-chilena ha sido más intensa que en otras áreas, en tanto el espacio económico y social de la región no se ajustaba a los límites territoriales de los Estado-Nación. De tal modo que las vinculaciones con el país trasandino incidieron fuertemente en la configuración local² (Favaro, 1993). Dada esta significativa presencia de población extranjera, el Estado consideró estratégico y prioritario afianzar la “identidad nacional”, aplicando una política de *des-chilenización*. El prejuicio *anti-chileno* fue una constante en las primeras décadas del siglo XX. En 1912, un inspector de la Colonia Nahuel Huapi establecía una clara antinomia entre el extranjero europeo (“responsable”, “capitalista” y “trabajador”) y el chileno (catalogado como “vago” y “sin recursos”) (Méndez, 2005: 3).

Expresiones similares se vertían sobre los *indígenas* que se instalaron en el Nahuel Huapi en los años siguientes a la “Conquista al Desierto”, algunos corridos por la campaña de exterminio y otros provenientes del otro lado de la cordillera. En 1903 un funcionario de la Colonia Agrícola Nahuel Huapi sostenía:

“(…) los únicos que tienen verdaderamente condiciones para colonos son los alemanes pues tanto los indios como los chilotes se limitan a sembrar trigo y las papas que necesitan para su consumo empleándose después como peones a

jornal. Es gente dañina y viciosa incapaz de un trabajo continuado que en cuanto tiene algunos fondos se entrega a la bebida y a toda clase de excesos hasta consumir el último centavo volviendo recién entonces a trabajar” (en Vallmitjana, 2002:9).

Tanto indígenas y chilenos eran, categorizados por fuera de lo que se consideraba recursos humanos necesarios para cumplir con el objetivo propuesto para las colonias agrícola-pastoriles: convertir la tierra en capital productivo en el marco de un proyecto nacional. Es decir que estas colonias debían cumplir una función económica pero también geopolítica: hacer efectiva la ocupación del territorio, en paralelo al desarrollo de un sentimiento de “nacionalidad argentina”. En este contexto, la adscripción étnica constituía un hecho desventajoso para tener acceso a la tierra.

Sin embargo, Julio A. Roca concedió el lote 9 (actualmente Villa la Angostura) a Don Ignacio Antriau y a José María Paisil –jefes de sus respectivas familias–, quienes ofrecían el servicio de cruzar el río en bote a los viajeros que transitaban la senda que iba desde el Nahuel Huapi hasta el Paso Puyehue³ (Vallmitjana, 1999:8). Para ello, la condición de ciudadanía argentina era necesaria para el usufructo de las tierras, negándose cualquier otra identidad (étnica o nacional).

Como vemos, la entrega de tierras a los Paichil-Antriau no fue resultado de su adscripción étnica, sino que formó parte de la política de poblamiento y colonización implementada por el Estado nacional, ninguna de estas familias mapuche recibió títulos de tenencia precaria en virtud de su identidad originaria.

Este proceso es coincidente con los señalado por de Jong (2004) donde la incorporación de las tribus no desplazadas de la denominada “Campaña del Desierto” a la dinámica económica y social implicó la desarticulación de su organización comunitaria, así como la pérdida de visibilidad de la población indígena como grupo étnico (de Jong, 2004:132-133). Este mismo proceso señala Escolar (2000) para el caso sanjuanino donde para esta misma época, los sectores hegemónicos cimentaron la narrativa de la población provincial como un sujeto “(...) *relativamente homogéneo, blanco, culturalmente europeo y sobre todo “no chileno” y “no indio”* (2000:258). La consolidación de tal modelo implicaba la estigmatización de la población indígena rural, representada como un “otro interno” inadaptable a los proyectos civilizatorios estatales (2000:259).

EL PROCESO DE DES-ADSCRIPCIÓN ÉTNICA DURANTE EL SIGLO XX (SEGUNDA PARTE):
LA POLÍTICA DE PARQUES NACIONALES Y LA AUSENCIA RELATIVA DEL ESTADO PROVINCIAL

El crecimiento de Villa la Angostura coincidió con la creación de la *Administración de Parques Nacionales* (APN) en la década de 1930. Desde su nacimiento, la entidad se transformó en el principal referente del Estado nacional sobre el territorio; responsable de su control y de la provisión de infraestructura básica (por ejemplo, de edificios públicos y privados). Esta agencia loteó tierras, asignó autorizaciones para la instalación de pobladores, fijó los cotos de caza y realizó el control de la tala de árboles.

Asimismo, Parques Nacionales fue clave en la *impronta simbólica* otorgada a la zona, contribuyendo en la gestación de una imagen “alpina”, concordante con el ideal estético y social que la clase dominante deseaba para el lugar.

Una vez conformada la institución, la política respecto a las tierras que quedaron dentro de su jurisdicción fue dual: muy laxa cuando se trataba de ceder territorios a vecinos prestigiosos, pero sumamente estricta en el cumplimiento de la normativa vigente si los aspirantes eran personas de escasos recursos, más aun si eran chilenos e indígenas (Méndez, 2005: 5-8). Mientras cedía a los primeros títulos de propiedad, a los segundos, la Administración de Parques Nacionales entregó “Permisos Precarios de Ocupación”. Estos permisos no solamente no protegían de una eventual expulsión, sino que suponían una infinidad de trabas para sus ocupantes.

La institución fue funcional a la naciente clase dominante local, a los “*pioneros*” favorecidos con la propiedad de amplias extensiones de tierras. Prueba de este entrelazamiento de intereses fue el nombramiento de Ezequiel Bustillo en la dirección de la APN. Dueño de un latifundio en el Parque Nahuel Huapi, su mandato duró 10 años (De Mendieta, 2002). De esta forma, la política de Parques Nacionales favoreció la tendencia hacia la conformación de una fuerte *élite local* que hegemonizó los procesos de acumulación de capital, mientras la villa se encontraba aislada de los centros provinciales de poder (por ejemplo, de Neuquén capital).

En los años 1934 y 1965, Parques Nacionales realizó dos censos de los ocupantes asentados sobre el Parque Nacional Nahuel Huapi. En estas fichas no se menciona la pertenencia “*indígena*” de una parte importante de estos habitantes, muchos de los cuales son los antepasados de los pobladores que actualmente reclaman el reconocimiento de sus derechos ancestrales en la zona.

Estos documentos refuerzan nuestra hipótesis en cuanto a que APN *invisibilizó* la *adscripción étnica* de los pobladores mapuche, en continuidad con las concepciones europeizantes (anti-chilenas y anti-indígenas) de las autoridades territoriales que ejercieron el poder desde fines del siglo XIX y en las primeras décadas del siglo XX.

Como espacio de “frontera”, se consideró necesario reafirmar la pertenencia territorial del Estado Nación argentino de manera tal que la postura anti-chilena asociada con lo indígena fue una constante durante este período. Se creó una antinomia clara entre el extranjero europeo representado como “responsable”, “capitalista” y “trabajador” y el chileno o indígena, “vago” y “sin recursos”, supuesto autor de delitos (Méndez; 2005: 3). Esta dinámica es explicable, parafraseando a Delrío (2005) dado que “(...) *el Estado viene a marcar fronteras con lo externo y define lo que queda adentro*” (2005:19).

Por ello, el ocultamiento de la etnicidad por parte de las generaciones indígenas en este contexto puede ser analizado como consecuencia de la internalización en los propios indígenas de los estereotipos estigmatizantes prevalecientes en diversos sectores sociales no indígenas (Radovich, 1992:51).

Brevemente deseamos señalar la similitud entre estos procesos aquí analizados y los estudios similares mencionados precedentemente. Al igual que lo planteado por Escolar (1997) respecto de los huarpes, aquí también queda claro cómo las marcas de alteridad son indeseables, y movilizaron la acción de políticas específicas. De lo desarrollado hasta aquí, entendemos que las políticas y acciones llevadas a cabo impactaron de manera específica no sólo desde el punto de vista económico, sino también en cuanto a la imposición e internalización de las formas dominantes de representación del grupo.

También deseamos remarcar la estrecha coincidencia entre nuestro caso y estos otros aportes en la cronología de los diferentes hechos históricos, lo que pone de manifiesto la trascendencia del estado como agencia homogeneizadora. Estos trabajos destacan para los años 40’ por un lado la intensificación del control de las fronteras nacionales, reforzándose por lo tanto la identidad hegemónica negadora de la identidad (Escolar, 2000:265-266), así como las políticas asimilacionistas que llevaron a la interrupción de la transmisión de diversas pautas culturales indígenas (de Jong, 2004:138).

Retornando la cuestión territorial, las parcelas concedidas a las familias Paichil-Antriao, se fueron valorizando progresivamente a medida que se expandía Villa la Angostura; lo que llevó a diversos mecanismos por los cuales fueron gradualmente “corridos” hacia la marginalidad del lote 9. Los mecanismos

implementados fueron: cobro de impuestos por parte de Parques Nacionales, expulsión por antecedentes policiales o falta de documentos, venta de parcelas a valores bajos, endeudamiento fruto de relaciones de peonaje, sustracción de documentación probatoria de su residencia, sucesivas parcelaciones del lote original. Algunos interlocutores han hecho referencia a una suerte de anécdota local que tuvo lugar en los años '40, cuando Segundo Paichil intercambió con un conocido vecino del lugar 40 hectáreas de tierras por *“una casilla y una caja de vicios por mes porque no tenía descendencia y estaba viejo para trabajar”*.

Como resultado, sobre las despejadas 625 hectáreas del Lote 9, fue creciendo el centro de Villa La Angostura (la municipalidad y los edificios públicos, el centro comercial y los barrios). Las familias mapuche quedaron confinadas en el límite norte del lote, en el camino que recorre el Cerro Belvedere.

Surge, de este modo, una marcada diferencia entre la política seguida por Parques Nacionales y la Provincia, ya que para 1964, el Estado Provincial lleva adelante el reconocimiento de reservas indígenas en territorios ocupados por familias mapuche.⁴ Esta política provincial no se registró en Villa la Angostura ni en sus áreas circundantes, contribuyendo al gradual proceso de desadscripción étnica. En síntesis, el desarrollo histórico local se caracterizó por la falta de reconocimiento de las poblaciones mapuches, principalmente como resultado del fuerte peso de las acciones desplegadas por Parques Nacionales. Sus políticas de corte “oligárquico” (con la impronta de los años 30') opacaron la influencia del modelo neuquino de integración subordinada de los sectores populares.

EL PROCESO DE RE-ADSCRIPCIÓN ÉTNICA EN EL CONTEXTO DE EXPLOTACIÓN TURÍSTICA

Así como el proceso histórico que hemos analizado hasta aquí nos ha permitido contextualizar el predominio de la des-adscripción étnica entre la población indígena de Villa La Angostura; el actual “boom” turístico e inmobiliario de la localidad constituye el trasfondo contextual en el que irrumpe el conflictivo proceso de adscripción étnica en la vida pública de la localidad.

Al igual que lo que hemos registrado en otras localidades con presencia de población indígena, la actividad turística crea una multiplicidad de *conflictos* y disputas por el *acceso a los recursos*. En otros trabajos (Valverde, 2005 y Valverde y García, 2006) analizamos como en San Martín de los Andes (loca-

lidad vecina a Villa la Angostura) las comunidades mapuche han mantenido diversos litigios asociados al turismo (contaminación, conflictos territoriales, etc.).

Cabe señalar que en este contexto como el de Villa la Angostura de ausencia de reconocimiento jurídico de las poblaciones indígenas por su territorio, las situaciones conflictivas se agudizan, ya que estas áreas resultan de sumo interés para diversos emprendimientos turísticos e inmobiliarios. Por esto, la aparición en la arena pública de estas familias mapuche, parece revertir el histórico proceso de desadscripción étnica que hemos analizado precedentemente, impugnando la construcción de Villa la Angostura como una localidad “sin mapuche”.

Los hombres y mujeres que reivindican su identidad mapuche ocupan los estratos más empobrecidos de la escala social, padeciendo precarias condiciones laborales, elevados niveles de desempleo, etc. La inserción laboral de las mujeres se da en el servicio doméstico, mientras que los hombres se emplean en la construcción, o bien como chóferes, mecánicos, jardineros, ordenanzas, etc. También lo hacen en los puestos menos calificados vinculados al turismo (limpieza y mantenimiento en hoteles, restaurantes, confiterías, etc.). Otra opción laboral es la contratación por parte de organismos del Estado, también en tareas de poca jerarquía.

La primera de estas familias, *Paichil Antriao*, se ubica sobre la ladera del Cerro Belvedere, dentro del ejido municipal y a 2 Km. del centro de Villa La Angostura (además del área que ocupa dentro del Parque). La extensión de las tierras en manos de los Paichil Antriao se ha reducido considerablemente, ya que actualmente, buena parte del antiguo lote “9” es un lujoso barrio residencial que alberga importantes construcciones, tanto hogareñas como turísticas.

El segundo caso corresponde a la familia *Quintriqueo*, asentada en Paso Coihue, a mitad de camino entre Bariloche y Villa la Angostura. Sus pobladores se dedican principalmente a la ganadería de vacunos y huertas. También parte de los mismos trabajan en diversos empleos en las ciudades próximas, precisamente ante la imposibilidad de satisfacer sus necesidades a partir de las actividades prediales.

Si bien las agrupaciones Paichil Antriao y Quintriqueo han sido reconocidas por el INAI (está tramitando su formalización jurídica en el primer caso y ya se ha concretado en el segundo), por la APN y por la Confederación Mapuche Neuquina (organización etnicista de la provincia); el gobierno provincial las desconoce, impidiendo que cuenten con el título comunitario de los territorios.⁵

Entre abril y junio del año 2003, la zona rural de Villa La Angostura fue escenario de un conflicto que comenzó cuando integrantes de la familia Quintriqueo fueron desalojados de los campos de Paso Coihue –que ocupan desde al menos mediados del siglo XIX. El paraje es un sitio paradisíaco con vista al brazo Huemul del Lago Nahuel Huapi y una bahía con playa que lo transforma en un sitio ideal para un complejo turístico. Los pobladores reaccionaron rápidamente: el 25 de Mayo (10 días después de ser desalojados), unas 50 personas mapuche y no mapuche, recuperaron pacíficamente la zona en litigio (Moyano, 2004). A los pocos días, un fallo judicial considerado inédito por los beneficiados ordenó restituir el campo de 700 hectáreas de Paso Coihue a los Quintriqueo (Diario “La Mañana del Sur”, 05/06/03). Con este hecho, Villa la Angostura pasaba a tener presencia mediática a raíz de los conflictos vinculados a su población originaria.

Desde entonces, los indígenas que permanecieron en el lugar recogieron la solidaridad de numerosas organizaciones y comunidades, a la vez que fueron experimentando un proceso de fortalecimiento de la identidad mapuche, participación en organizaciones etnicistas y de pertenencia al territorio. Estas acciones se instalaron frente a la opinión pública, visibilizándose la presencia indígena en una localidad que ha negado sistemáticamente la existencia de pobladores originarios entre sus habitantes.

Una de las consecuencias del proceso protagonizado por estas familias indígenas se vería unos meses después, en diciembre del 2003, cuando se desató un conflicto que tuvo como protagonistas a los Paichil Antriao. En ese momento, en pleno “boom” turístico de la localidad, los pobladores iniciaron una “acampada” como respuesta a la tala de árboles en una zona del lote 9, sobre la ladera del Cerro Belvedere. A través de estas acciones también se buscaba la restitución de los cientos de hectáreas que les fueron arrebatadas a través de las maniobras ya mencionadas, y la obtención del título comunitario del territorio.

El proceso de reafirmación de la pertenencia territorial y de los derechos en términos de adscripción étnica ha llevado a la judicialización del conflicto, con la permanente amenaza de desalojo de los pobladores y la situación de inestabilidad que esto implica. Hasta el momento las familias continúan asentadas sobre el Cerro Belvedere y se mantiene un juicio de desalojo por privados que reclaman los costosos predios sobre los que están establecidos los mapuche.

LOS FACTORES DE LA RE-ADSCRIPCIÓN ÉTNICA Y LAS CONTRADICCIONES DEL ESTADO

En un intento por conceptualizar los factores que explican el proceso de readscripción identitaria mapuche nos remitimos a trabajos anteriores (Valverde, 2005 y Valverde y García, 2006). En estos antecedentes hemos enfatizado como en contextos de explotación turística las adscripciones étnicas parecen tener mayores potencialidades que las definidas sobre la base de otros componentes identitarios como marco para articular no solo las expresiones culturales que le son propias sino también políticas, sociales y económicas. Por esto la etnicidad se revitaliza como una estrategia política disparadora de la movilización social en procura de recursos. Las representaciones identitarias se actualizan de forma dialéctica entre el grupo subordinado y el grupo dominante en el proceso de dominación (Ramos, 1997:4.). Es por esto que en las expresiones vertidas por los entrevistados se observa cómo, dentro el proceso de movilización reciente, se busca el afianzamiento identitario que fueron perdiendo a lo largo del siglo XX:

“en 2 años se logró la reorganización en que ya varias familias se van reconociendo mapuches. Porque eso es lo más difícil. O sea que se reconozcan mapuches. Que la cultura que les impusieron nada que ver con la mapuche. Como decir que el ser indio es una mala palabra, y no es así.”

Contribuye a la creciente presencia de estas expresiones étnicas el proceso de “visibilización” de los pueblos indígenas que se da en estos escenarios, ya que la promoción turística se basa en mostrar las bellezas naturales y culturales locales y a la vez implica el “ocultamiento” de otros sujetos, como los sectores populares. No obstante, este proceso es sumamente contradictorio en la medida en que presenta a los indígenas en forma ahistórica, casi como un “adorno” dentro del paisaje, pero esta escenificación constituye uno de los factores que posibilita su conformación como sujetos sociales.

También favorece a la adscripción étnica como espacio de lucha la presencia de diversos *sectores sociales solidarios* con las reivindicaciones de este pueblo originario. Pero también se vincula con la destacada presencia lograda por el pueblo mapuche y sus organizaciones. Como señaló uno de los Antriao entrevistados: *“Vamos a todas las reuniones que se puede ir, en Bariloche... a la de Junín, a San Martín... Yo a la de Chubut fui. Fuimos a la reunión esa en Vuelta del Río... porque allá se juntan de todos lados”*.⁶ De hecho, las comunidades de localidades vecinas constituyen referentes respecto de la construcción de un

sentido de pertenencia (Ramos, 1997) de manera tal que la comunidad de ciudadanos homogéneos imaginada por los angostureños y promovida desde el Estado en el caso de Villa La Angostura se ve corroída.

Por último, un factor central para dar cuenta de la movilización indígena está dado, por las políticas desplegadas desde los diferentes organismos del Estado (nacional, provincial y municipal) que actualmente son contradictorias. En el contexto local el Estado provincial y municipal opera desconociendo el reclamo indígena, negando la categoría legal de “comunidad” a las familias en cuestión y promoviendo la venta de tierras y los juicios de desalojo.

En cambio el Estado nacional contribuye a la organización del “colectivo mapuche” de Villa La Angostura a través de su incorporación en el Co-Manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi, y a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas en el asesoramiento y financiamiento de distintos proyectos vinculados a la reafirmación de la adscripción étnica y los derechos que esto trae aparejado. En este sentido, un funcionario del INAI declaraba a la prensa local: “*en el caso de comunidades asentadas ancestralmente en tierras privadas, lo que hay que hacer es ir a la justicia para que los jueces hagan una declaración de certeza. Que vale más: ¿la posesión tradicional de una comunidad indígena o un título frío donde no hay ocupación?*” (Moreda, 2005). Es, entonces, en el marco de esta disputa política entre la provincia y la nación que se inserta la reivindicación étnica de los mapuche de Villa la Angostura.

Lo paradójico del proceso en curso es cómo los roles de las diversas instituciones y sus posicionamientos políticos se han invertido en los últimos años respecto de sus lineamientos históricos. Esto evidencia la trascendencia del rol del *Estado* en los procesos de *conformación de las identidades*, y tal como señalamos en el abordaje teórico, la imposibilidad de separar el análisis de las mismas de estas configuraciones en su devenir histórico. Trincherro (2000) llama a esto “*identidades políticamente estigmatizadas*” que constituyen, de acuerdo a lo que retoma Vázquez, “*identidades estructuradas en los códigos de visibilización generados desde el poder político*” (Vázquez, 2004: 145). En esto juegan un rol clave las contradicciones del mismo Estado y las luchas políticas hacia el interior de los sectores de poder que se disputan la hegemonía del mismo (Trincherro, 2000 y Vázquez, 2004).

CONSIDERACIONES FINALES

A partir de lo analizado a lo largo del presente artículo observamos como el proceso histórico ocurrido en el Departamento “Los Lagos” impuso relaciones sociales particulares en el acceso a la tierra, que garantizaron la inserción subordinada de los pobladores de origen mapuche en el sistema productivo. Las especificidades locales no definieron a la adscripción étnica como forma de legitimación simbólica y económica. Muy por el contrario, la propia formación del Estado y de las políticas estatales se encontraron comprometidas y formaron parte de la estrategia de consolidación de la naciente élite local. De esta forma, la desadscripción étnica observada a lo largo del siglo XX fue la resultante de un proceso de subordinación que reguló de manera desigual el acceso a la tierra.

Mientras en los años 60’ al mismo tiempo que la provincia de Neuquén reconocía comunidades indígenas en su territorio, Parques Nacionales desconocía la adscripción étnica de la población asentada en el parque, contribuyendo de esta manera a su invisibilización. El aislamiento en el que se enmarca el proceso histórico de conformación de la soberanía nacional en los territorios patagónicos, y su relativo fracaso en términos de conformación de colonias agrícolas en pos de la constitución de grandes latifundios, constituyó un factor determinante para el proceso que viven en la actualidad las familias mapuche de Villa la Angostura.

Nuestra hipótesis de trabajo ha sido que los procesos de adscripción y desadscripción étnica se encuentran condicionados por la institucionalidad política y por las condiciones económicas de cada coyuntura, que viabilizan u obstaculizan reclamos de esta índole. En este sentido, reconocemos distintas posiciones a nivel nacional y provincial. Consideramos que estas diferencias se deben a las contradicciones dadas hacia adentro del Estado como consecuencia de su posicionamiento relativo en términos materiales y simbólicos dado por el federalismo político y jurídico. De esta forma, mientras el Estado –Provincial– reconocía comunidades asentadas sobre su territorio, el Estado –Nacional, a través de Administración Parques Nacionales– sostuvo políticas de expoliación sobre otros.

En la actualidad, esta situación se ha invertido. Mientras la provincia niega el reconocimiento comunitario, la Nación opera sobre diversas estrategias que fomentan la adscripción étnica. En este sentido, entendemos que el proceso de movilización social que llevan adelante estas familias permite “des-

naturalizar” la presencia de las comunidades indígenas ya que, contrariamente a lo que acepciones del sentido común y de determinados abordajes antropológicos, distan de ser un proceso “dado” sino la resultante de un proceso histórico específico. En este proceso, se pone en evidencia que las políticas llevadas a cabo por el Estado han sido fragmentarias y contradictorias en tanto se trata de una disputa hacia el interior del mismo de mayor trascendencia y asociado a la expansión del patrón de acumulación característico de la región y a la consolidación de las fronteras nacionales. En relación a esta dinámica, Trincheró (2000) destaca, que factor clave en la construcción de las identidades indígenas, constituyen las relaciones interétnicas establecidas durante el proceso de formación del Estado – Nación. De allí, la necesidad de “*inscribir las relaciones interétnicas al interior del proceso de formación de la nación y la estatalidad (y de las relaciones de producción que en el interior de sus fronteras se van desplegando)*” (Trincheró, 2000:31).

En Villa La Angostura, al poner en cuestión la historia oficial y la construcción de la estatalidad en Neuquén, la movilización llevada a cabo por los sujetos deviene conflictiva en tanto que aflora la noción del sentido común que asocia al indio con una entelequía del pasado asociado a un mundo rural.

Por ello, en lugar de plantear la identidad étnica como una enumeración de rasgos culturales, los procesos de adscripción y desadscripción étnica para el caso aquí analizado, fueron contemplados a partir de la compleja y dinámica relación que los actores establecen con distintos interlocutores y como producto de una disputa económica y política en la arena pública. En este sentido, resultan paradójicos los cambios operados en las conformaciones del Estado en sus diferentes niveles. En este sentido, el análisis de Ramos (2005) sobre el caso judicial de pobladores mapuche vs. el grupo Benetton en la Provincia de Chubut señala que “*si el “indio real” es aquel que se copia a sí mismo a través del tiempo, que puede probar ser una imagen mimética de sus antepasados y que, dedicado a sus costumbres y tradiciones ancestrales, no incursiona en los espacios públicos de la política, es claro que este “indio” sólo puede encontrarse en el museo (...). El mapuche del presente cuando deviene visible y circula por lugares públicos deja de ser reconocido como tal*” (2005:119).

Consideramos que el proceso de movilización social llevado a cabo por las familias mapuche de Villa La Angostura confronta y plantea un debate al interior del contexto local en la medida en que cuestiona la historia oficial basada en los *pioneros del desierto* de origen europeo en un territorio donde “*no había indios*”.

El proceso por el que atraviesan las familias a las que hemos hecho referencia puede tipificarse como un proceso de *etnogénesis* en tanto configuran un grupo social y culturalmente diferenciado al interior del Estado Nación. Aquello que Cardoso de Oliveira (1971) denomina “manipulación” se pone en juego de forma tal que lo cultural demarca estrategias de acción política y fortalece el reclamo territorial de sujetos ubicados en marcos espaciales que denotan la subordinación económica y desigualdad política en la que se encuentran. En este sentido, la recuperación de la cultura mapuche, incluso en términos “esencialistas”, resulta movilizante (de Jong, 2004) en la medida en que permite objetivar el proceso de imposición cultural y de subordinación al que han visto sometidos.

NOTAS

¹ El presente trabajo ha sido financiado por el Proyecto de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica: “*Problemática artesanal indígena. Procesos productivos y de comercialización: un análisis comparativo de grupos Mapuche, Chané y Wichi*” y el Proyecto UBACyT “*Explotaciones turísticas y comunidades mapuches: conflicto interétnico y prácticas de reproducción social en Norpatagonia*”. Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Agradecemos a la Biblioteca Popular “Osvaldo Bayer” de Villa la Angostura, por el apoyo brindado en la zona que hizo posible la realización del presente trabajo. Asimismo, agradecemos los comentarios efectuados por el evaluador anónimo cuyo aporte ha permitido enriquecer el análisis.

² Tras la “Campana al Desierto”, contingentes de población chilena cruzaron la cordillera en dirección al Nahuel Huapi. Los motivos de esta migración fueron diversos: las dificultades en el acceso a la tierra para los sectores más pobres, además de la búsqueda de una mejor calidad de vida (Méndez, 2005).

³ La forma de escribir los nombres de los pobladores cambia de un registro histórico a otro.

⁴ En el año 1964 durante la primera gestión del gobernador Felipe Sapag (1963-1966), fue dictado el decreto 0737/64 y sus complementarios, a través de los cuales se concedía a un cierto número de comunidades indígenas el usufructo de la tierra que ocupaban.

⁵ Los grupos familiares que reclaman su reconocimiento como comunidades, poseen una parte de sus territorios ancestrales dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi y dentro del ejido municipal en el caso del Lof Paichil-Antriao o reclaman privados en el caso de los Quintriqueo.

⁶ Se refiere al Parlamento Mapuche de Chubut efectuado en el paraje “Vuelta del Río”.

BIBLIOGRAFÍA

Administración de Parques Nacionales (1934). *Ficha individual de pobladores, año 1934*. Parque Nacional Nahuel Huapi.

Balazote, Alejandro y Radovich, Juan Carlos (1999). “Indígenas y fronteras: los límites de la nacionalidad”. En: *Estudios antropológicos sobre la cuestión indígena en la Argentina*. Radovich y Balazote (comp.). Colección Pueblos y Pensamientos. Editorial Minerva, La Plata, Argentina.

Barth, Fredrik (comp.) (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de Cultura Económica, México.

Bartolomé, Miguel Alberto (1997). *Gente de costumbre y gente de razón: las identidades étnicas en México*. Siglo XXI, México.

Bechis, Martha (1992). “Instrumentos para el estudio de las relaciones interétnicas en el periodo formativo y consolidación de los estados nacionales”. En: *Etnicidad e Identidad*. Hidalgo, Cecilia y Tamagno, Liliana (comp.). Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 82-108.

Cardoso de Oliveira, Roberto (1992). *Etnicidad y estructura social*. CIESAS, Colección Miguel Othón de Mendizábal, México.

Clifford, James (1988). “La identidad en Mashpee”. En: *The Predicament of Culture*. Twentieth-Century Ethnography. Literature and Art. Cambridge. Harvard Univ. Press, cap. 12: 277-346. Traducción de Claudia Briones.

Comaroff, John y Comaroff, Jean (1992). “Of Totemism and Ethnicity”. En: *Ethnography and the Historical Imagination*. Boulder. Westview Press, 49-67

- de Jong, Ingrid (2004). "De la asimilación a la resistencia: disputas en torno al pasado entre la población indígena de Los Toldos (Provincia de Buenos Aires)". En: *Cuadernos de Antropología Social*, N° 20, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 131-150.
- De Mendieta, Yayo (2002). *Una Aldea de Montaña. Villa la Angostura y su historia en la Patagonia*. Bavaria, San Carlos de Bariloche.
- Delrío, Walter (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia. 1872-1943*. Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.
- Diario "La Mañana del Sur", 05/06/03.
- Escolar, Diego (1997) *Integración transnacional y la emergencia de los Neohuarpes*. En: Noticias de Antropología y Arqueología. Año 2, Nro. 14. Publicación electrónica: <http://www.naya.org.ar/articulos/identi07.htm>
- Escolar, Diego (2000). "Identidades emergentes en la frontera argentino-chilena. Subjetividad y crisis de soberanía en la población andina de la provincia de San Juan". En: Grimson (comp.). *Fronteras, Naciones e Identidades. La periferia como centro*. Ediciones la Crujía, Buenos Aires.
- Favaro, Orietta (1993). "Territorio y Estado nacional: Estado provincial y sistema político (1955-1976)". En: Susana Bandieri; Orietta Favaro y Marta Morinelli (comp.), *Historia de Neuquén*. Colección Historia de nuestras provincias. Plus Ultra, Buenos Aires.
- INDEC (2001). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001*. Buenos Aires, Argentina.
- INDEC (2006). *Encuesta Complementaria de Pueblos Indígenas*. Buenos Aires, Argentina.
- Isla, Alejandro (2002). *Los usos políticos de la identidad. Indigenismo y Estado*. Editorial de las Ciencias. Buenos Aires, Argentina.
- Méndez, Laura. (2005). "Mi pasado me condena. Chilenos e indígenas en el Nahuel Huapi 1880-1935". En: *VI Congreso de Historia Política y Social de la Patagonia Argentino-Chilena*. 13, 14 y 15 de Octubre de 2005. Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

- Moreda, Nadina (2005). "Recuperación del territorio de la comunidad Paichil Antriao". En: *Foja 0*. Nadina Moreda y Martín Zubieta (eds.), San Carlos de Bariloche, Argentina. Nº 3. Mayo 2005.
- Moyano, Adrián (2004). "Puelmapu. El regreso al territorio". En: *AZkintuWE Periódico Mapuche*, Nº 4, Marzo de 2004, IX Región, Chile.
- Pacheco de Oliveira, Joao (1988). *Indigenismo e territorializacao: poderes, rotinas e saberes coloniais no Brasil contemporaneo*. Contracapa, Rio de Janeiro, Brasil.
- Provincia de Neuquén (2004). *Estadísticas de Permisos de Edificación. Resultados Definitivos Año 2004*.
- Radovich, Juan Carlos (1992). "Política Indígena y Movimientos Etnicos: el caso Mapuche". En: *Cuadernos de Antropología*. vol. 4, Universidad Nacional de Luján, 47-65.
- Ramos, Ana (1997). *Identidad y procesos de construcción de hegemonía. El caso mapuche de Colonia Cushamen*. En: Noticias de Antropología y Arqueología. Año 2, nro. 14. Publicación electrónica. <http://www.naya.org.ar/articulos/identi14.htm>
- Ramos, Ana (2005). Disputas metaculturales en la antesala de un juicio. El caso "Benetton contra Mapuche". En: *Historia, poder y discursos*. Wilde y Schamber (comp.). Serie Paradigma Indicial, SB, Buenos Aires, Argentina.
- Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Neuquén (2006). *Guía para inversores Villa la Angostura*.
- Trincherro, Hugo (2000). *Los Dominios del Demonio*. EUDEBA, Buenos Aires.
- Vallmitjana, Roberto (1999). "Aborígenes en la Colonia Agrícola Nahuel Huapi". En: *Jornadas de Historia Rionegrina*, Bariloche, Universidad FASTA.
- Valverde, Sebastián y García, Analía (2006). Pueblos indígenas y actividad turística: marketing, escenificación y conflictos por los recursos en una "aldea ecológica". En: *Revista de la Escuela de Antropología*. Volumen XII. Escuela de Antropología. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina.

Valverde, Sebastián (2005). Explotaciones turísticas y conflictos interétnicos: las comunidades mapuches próximas al Cerro Chapelco. En: *Historia, poder y discursos*. Wilde y Schamber (comp.). Serie Paradigma Indicial, SB, Buenos Aires, Argentina.

Vázquez, Héctor (2004). *Antropología Emancipadora, Derechos Humanos y Pluriculturalidad*. Homo Sapiens, Rosario, Argentina.